UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 405 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por el Dr. Ernesto Aquiles Hinostroza Ayala sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 002636, de fecha 19 de abril de 2016, el Dr. Ernesto Aquiles Hinostroza Ayala, Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos obrantes en autos, el Dr. Ernesto Aquiles Hinostroza Ayala ha acumulado un total de 35 años, 11 meses y 28 días de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2016, incluido lo reconocido mediante Resolución Rectoral Nº 328-2005-UNSCH-R, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51º y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo Nº 276, el Informe Técnico Nº 018-2016-AE-OPER y Memorando Nº 378-2016-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal, el Informe Técnico Nº 064-2016-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/. 7,900.17;

Estando al Informe Legal Nº 106-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0626-2016-UNSCH-OGPP-OP y Memorando Nº 0143-2016-PGP-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.8 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER el tiempo de servicios del Dr. ERNESTO AQUILES HINOSTROZA AYALA, Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, acreditándole TREINTA Y CINCO (35) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2016, comprendido en el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 405 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, al Dr. ERNESTO AQUILES HINOSTROZA AYALA la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a SIETE MIL NOVECIENTOS Y 17/100 NUEVOS SOLES (S/.7,900.17), importe equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3º.- OTORGAR al Dr. ERNESTO AQUILES HINOSTROZA AYALA la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 03 de abril de 2010.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516 001 0066	3.000001	5.001353	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION:		3.000001	5.001353		Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
META:	00001	0070136			Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.9.3.1	Asignación por Cumplir 25ó 30 Años
2.09	2.1.1.9.3.1	Asignación por Cumplir 25ó 30 Años
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. ROLANDO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS JOEL ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. de Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto. Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administ./Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont. Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón/File personal/Interesado Archivo.
CAZP/gods.